



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

BASES ESPECÍFICAS DE LA OPOSICION DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

Funcionario de carrera.

Grupo: C.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales

Denominación: Técnico Especialista en Informática de Gestión.

Número de vacantes turno libre: UNA.

2.- DERECHOS DE EXAMEN: 14,00 €.

3.- CATEGORÍA DEL TRIBUNAL:

A los efectos previstos en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el Tribunal se clasifica con la categoría de segunda.

4.- REQUISITOS.

Además de los previstos en las bases generales, los interesados tienen que estar en posesión del título de Formación profesional, Ciclo Formativo Superior en cualquiera de las especialidades informáticas, o Formación Profesional de Segundo Grado en especialidad informáticas, o una titulación superior que incorpore en sus contenidos los que corresponden a dichas especialidades de Formación Profesional. De la anterior titulación académica se deberá aportar original o copia compulsada junto a la solicitud de participación en la presente convocatoria.

5.-PRUEBA DE NIVEL DE CATALÀ

Con carácter previo a la fase de oposición se realizará una prueba que evaluará los conocimientos de catalán equivalentes al nivel B de la *Junta Avaluadora de Català*. El tiempo máximo de realización de la misma será de 2 horas y la valoración del presente ejercicio será de “apto” o “no apto”.

Este ejercicio podrá ser sustituido por un certificado de nivel B de los expedidos por el Intitut Balear d'Administracions Publiques (I.B.A.P) a partir del año 1994, o por la Junta Avaluadora de Català (J.A.C.), así como por un título, certificado o diploma que según la Orden del Conseller d'Educació i Cultura de 16 de febrero y 9 de junio de 2000 (B.O.IB. nº 23 y 80, de 22 de febrero y 29 de junio, respectivamente), garantice los conocimientos de catalán comprendidos en el certificado correspondiente de la Junta Avaluadora de Català.

Este certificado deberá adjuntarse a la instancia de solicitud de admisión a las pruebas selectivas, sin que pueda ser presentado en ningún otro momento. La no presentación implica la obligatoriedad de realizar el ejercicio.

6.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Constará de una fase de oposición libre y otra consistente en un periodo de prácticas de tres meses, de acuerdo con el procedimiento previsto en las bases generales.

FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

Los ejercicios se podrán redactar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de esta Comunidad Autónoma, a elección de cada aspirante.

PRIMER EJERCICIO. Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un tema extraído al azar de la parte común del programa adjunto.

La duración del ejercicio será de un máximo de una hora. Se valorarán los conocimientos el tema expuesto y la calificación será de 0 a 10 puntos, habiendo de obtener una puntuación mínima de 5 puntos para no ser eliminado.

SEGUNDO EJERCICIO. Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de la parte específica del programa adjunto.

La duración de este ejercicio será de un máximo de dos horas. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos y la calificación será de 0 a 10 puntos, habiendo de obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los temas para no ser eliminado.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

TERCER EJERCICIO. Consistirá en la realización de una prueba de carácter práctico, relacionado con el programa que se adjunta, que determinará el Tribunal inmediatamente antes de iniciar el ejercicio.

La duración de la prueba será de un máximo de dos horas. La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos candidatos que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

PROGRAMA

Materias comunes

TEMA 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución española. El modelo económico de la Constitución española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

TEMA 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona.

TEMA 3.- Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

TEMA 4.- El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares. Competencias e instituciones.

TEMA 5.- El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre Entes territoriales. La Autonomía Local.

TEMA 6.- El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

TEMA 7.- Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas. Las personas interesadas en el procedimiento. Legitimación y capacidad de obrar.

TEMA 8.- Los funcionarios públicos en la Administración Local. Concepto y clases. Estructura de la función pública local.

TEMA 9.- Nacimiento y extinción de la relación funcional. Situaciones administrativas de los funcionarios. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

Materias específicas

TEMA 1.- Ofimática: Conceptos y aplicaciones. Herramientas. Gestión.

TEMA 2.-Outlook : Perfiles, Compartir Agendas, carpetas de red, carpetas públicas. Outlook como cliente de Exchange .

TEMA 3.-Herramientas de diseño de presentaciones.

TEMA 4.-Gestión de proyectos: Herramientas de gestión.

TEMA 5.-Gestión de proyectos: Definición de tareas y subtareas, asignación de recursos.

TEMA 6.-Diagramas de Gantt.

TEMA 7.-Programas de financiación: tipos de proyectos, programas, áreas temáticas, modalidades de realización.

TEMA 8.-Preparación de proyectos para presentación a programas de financiación: Planificar y organizar.

TEMA 9.-Ciudades Digitales: Descripción del programa.

TEMA 10.- E-learning. Conceptos y herramientas.

TEMA 11.-Sistema de innovación: constitución y entorno.

TEMA 12.-Portales de información y reservas turísticas por Internet. Descripción.

TEMA 13.-Desarrollo de un portal Web.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

TEMA 14.- Gestores de contenidos. Objetivos. Funcionalidades.

TEMA 15.- E-administración: Conceptos. Prestación de servicios.

TEMA 16.-Redes de comunicaciones: Redes privadas. Redes públicas. Redes LAN y WAN.

TEMA 17.- Equipos de electrónica de red: Concentradores, conmutadores, puentes y encaminadores.

TEMA 18.-Implantación de una red LAN . Fases: análisis, selección y diseño, implementación y operación.

TEMA 19.-Redes de comunicación global: Internet. Conceptos. Herramientas: navegadores, clientes de correo y ftp.

TEMA 20.-Virus: tipos y vías de infección. Herramientas .gestión integral.

TEMA 21.-Seguridad en entornos de redes : Cortafuegos. Servidores Proxy.

TEMA 22.-Sistemas de almacenamiento tolerantes a fallos y copias de seguridad.

TEMA 23.-Centros de asistencia a usuarios: modelos de gestión.

TEMA 24.-Centros de asistencia a usuarios: Funciones y servicios de Help desk.

TEMA 25.-Herramientas multimedia para la microinformática. Tratamiento de imágenes y sonidos. Captura, tratamiento y reproducción de imágenes. Dispositivos. Reconocimiento óptico de caracteres. Reconocimiento de voz. La videoconferencia.

TEMA 26.-Políticas Generales de seguridad informática. Definición. Elementos. Parámetros.

TEMA 27.- Políticas Generales de seguridad informática. Riesgos . Niveles de trabajo.

TEMA 28.-SIG: Componentes de un S.I.G geoespacial.

TEMA 29.-SIG: Modelizando el espacio. Estructuras de datos.

TEMA 30.-SIG: Los datos espaciales. Georeferenciación. Obtención de los datos espaciales (cartografía y técnicas afines).

TEMA 31.-SIG: El procesamiento y análisis espacial. Las relaciones espaciales .La topología. Algoritmos de procesamiento espacial.

TEMA 32.- La ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales: exposición de motivos y ámbito de aplicación. Riesgos derivados del trabajo en oficinas y despachos.